

## ANEXO 6 (Ref. 6/2023/06)

1. **CATEGORIA:** Técnico Investigador Licenciado.
2. **TITULACIÓN REQUERIDA:** Licenciado/a Graduado/a, Ingeniero/a.
3. **PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:** Realización de actividades científico técnicas en el marco del programa QUALIFICA para el fortalecimiento del Instituto de Universitario de Investigación Marina (INMAR), de la Universidad de Cádiz.  
Referencia: QUAL21\_019\_UCA.  
Fecha prevista de finalización: 31/12/2025.  
Fuente de financiación: Resolución de 18 de junio de 2021, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se convoca el programa «QUALIFICA» relativo a ayudas para el fortalecimiento de entidades del sistema andaluz del conocimiento para la adquisición del sello «Severo Ochoa» o «María de Maeztu», en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020).
4. **ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO:**
  - Actividades de los Servicios Periféricos de Investigación Marina del INMAR.
  - Técnico de apoyo de los Servicios Periféricos de análisis del INMAR, principalmente análisis de microplásticos, CNS y granulometría de muestras sólidas, carbono azul, COT/NT en muestras de agua.
  - Difusión de las actividades del laboratorio mediante el diseño de contenidos para redes sociales y participación en jornadas de difusión organizadas o coordinadas por el Instituto INMAR.

### 5. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

Objeto: Contrato de actividades científico técnicas de servicios científico-técnicos (Artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).

Tipo de contrato: Indefinido.

Duración estimada de la financiación: 31/12/2025.

Extinción del contrato: Según lo establecido en el apartado 4 del artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y de acuerdo con los artículos 49, 51 y 52.e) del RDL 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores.

Lugar de desarrollo: Instituto Universitario de Investigación Marina (INMAR). Campus universitario de Puerto Real (Cádiz).

Retribuciones íntegras mensuales: 1.783,38 euros. La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo, y su duración no podrá superar la autorizada para la ejecución del proyecto.

Los contratos que no estén vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad, su formalización quedará supeditada a la autorización previa señalada en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).

## 6. MÉRITOS PREFERENTES/PERFIL:

### TITULACIÓN:

- Totalmente Afín: Licenciado/a Graduado/a en Ciencias del Mar, Ambientales, Química, Biotecnología. Máster relacionado con las temáticas del perfil de la plaza.
- Media afinidad: otras titulaciones con capacitación parcial para las actividades de la plaza.

### CURSOS DE FORMACIÓN:

- Totalmente Afín: Cursos relacionados con la temática de la plaza.
- Afinidad media: Cursos de análisis de datos.

### ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

- Totalmente afín: participación en actividades científicas (publicaciones, congresos, proyectos) en las actividades a desarrollar.

### EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- Totalmente Afín: Experiencia profesional en las actividades a desarrollar.

OTROS MÉRITOS: Se valorarán otras actividades como la participación en actividades de divulgación científica, gestión de redes o webs.

7. **RESPONSABLE:** D. Andrés Cózar Cabañas (IP del proyecto); D. Juan José Vergara Oñate y D<sup>a</sup>. Carmen Garrido Pérez (Dirección INMAR);

**ANEXO 7**  
**(Ref. 6/2023/07)**

**1. CATEGORIA:** Técnico Investigador Licenciado.

**2. TITULACIÓN REQUERIDA:** Licenciado/a Graduado/a, Ingeniero/a.

**3. PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:** Realización de actividades científico técnicas en el marco del programa QUALIFICA para el fortalecimiento del Instituto de Universitario de Investigación Marina (INMAR), de la Universidad de Cádiz.

Referencia: QUAL21\_019\_UCA.

Fecha prevista de finalización: 31/12/2025.

Fuente de financiación: Resolución de 18 de junio de 2021, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se convoca el programa «QUALIFICA» relativo a ayudas para el fortalecimiento de entidades del sistema andaluz del conocimiento para la adquisición del sello «Severo Ochoa» o «María de Maeztu», en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020).

**4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO:**

- Actividades de los Servicios Periféricos de Investigación Marina del INMAR relacionados con el apoyo a muestreos de las líneas de investigación del Instituto.
- Apoyo a los investigadores en campañas de tomas de muestras ambientales.
- Toma de muestras en las estaciones de referencia de calidad del agua marina del INMAR.
- Gestión de estas muestras y de los resultados analíticos. Gestión de la base de datos de la serie temporal de calidad de aguas.
- Gestión de equipos oceanográficos y de muestreo del Instituto. Gestión y mantenimiento de la estación meteorológica del Instituto.
- Difusión de las actividades del laboratorio mediante el diseño de contenidos para redes sociales y participación en jornadas de difusión organizadas o coordinadas por el Instituto INMAR.

**5. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:**

Objeto: Contrato de actividades científico técnicas de servicios científico-técnicos (Artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).

Tipo de contrato: Indefinido.

Duración estimada de la financiación: 31/12/2025.

Extinción del contrato: Según lo establecido en el apartado 4 del artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y de acuerdo con los artículos 49, 51 y 52.e) del RDL 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores.

Lugar de desarrollo: Instituto Universitario de Investigación Marina (INMAR). Campus universitario de Puerto Real (Cádiz).

Retribuciones íntegras mensuales: 1.783,38 euros. La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo, y su duración no podrá superar la autorizada para la ejecución del proyecto.

Los contratos que no estén vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad, su formalización quedará supeditada a la autorización previa señalada en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).

## 6. MÉRITOS PREFERENTES/PERFIL:

### TITULACIÓN:

- Totalmente Afín: Licenciado/a Graduado en Ciencias del Mar, Ciencias Ambientales o Biología. Máster relacionado con las temáticas del perfil de la plaza.
- Media afinidad: otras titulaciones con capacitación parcial para las actividades de la plaza.

### CURSOS DE FORMACIÓN:

- Totalmente Afín: Cursos relacionados con la temática de la plaza. Cursos y titulaciones de buceo y manejo de embarcaciones.
- Afinidad media: Cursos de análisis y gestión de datos.

### ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

- Totalmente afín: participación en actividades científicas (publicaciones, congresos, proyectos) en las actividades a desarrollar.

### EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- Totalmente Afín: Experiencia profesional en las actividades a desarrollar.

OTROS MÉRITOS: Se valorarán otras actividades como la participación en actividades de divulgación científica, gestión de redes o webs.

**7. RESPONSABLE:** D. Andrés Cózar Cabañas (IP del proyecto); D. Juan José Vergara Oñate y D<sup>a</sup>. Carmen Garrido Pérez (Dirección INMAR);

## ANEXO 8 (Ref. 6/2023/08)

1. **CATEGORIA:** Técnico Investigador Licenciado.
2. **TITULACIÓN REQUERIDA:** Licenciado/a Graduado/a, Ingeniero/a o Arquitecto/a, como mínimo.
3. **PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:** Realización de actividades científico técnicas en el marco del programa QUALIFICA para el fortalecimiento del Instituto de Universitario de Investigación Marina (INMAR), de la Universidad de Cádiz.  
Referencia: QUAL21\_019\_UCA.  
Fecha prevista de finalización: 31/12/2025.  
Fuente de financiación: Resolución de 18 de junio de 2021, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se convoca el programa «QUALIFICA» relativo a ayudas para el fortalecimiento de entidades del sistema andaluz del conocimiento para la adquisición del sello «Severo Ochoa» o «María de Maeztu», en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020).
4. **ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO:**
  - Apoyo en el fortalecimiento del equipo técnico del Instituto INMAR conforme a la Actuación 1 del Plan Ecosistema del proyecto indicado en el punto 3 "INMAR-QUALIFICA".
  - Actividades de comunicación. Gestión de web, redes sociales, noticias de la actividad de los investigadores/as, elaboración de videos de Investigación Marina del INMAR.
  - Actividades de divulgación científica y el colectivo de sus investigadores/as. Jornadas de difusión del INMAR.
  - Actividades de gestión del proyecto INMAR-QUALIFICA. Seguimiento económico, gestión de actividades del Proyecto, y temporalización de las mismas. Comunicación interna del proyecto.
  - Apoyo a investigadores/as del INMAR en la parte de comunicación y divulgación de proyectos. Fases de solicitud y de ejecución.

### 5. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

Objeto: Contrato de actividades científico técnicas de servicios científico-técnicos (Artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).

Tipo de contrato: Indefinido.

Duración estimada de la financiación: 31/12/2025.

Extinción del contrato: Según lo establecido en el apartado 4 del artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y de acuerdo con los artículos 49, 51 y 52.e) del RDL 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores.

Lugar de desarrollo: Instituto Universitario de Investigación Marina (INMAR). Campus universitario de Puerto Real (Cádiz).

Retribuciones íntegras mensuales: 1.783,38 euros. La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo, y su duración no podrá superar la autorizada para la ejecución del proyecto.

Los contratos que no estén vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad, su formalización quedará supeditada a la autorización previa señalada en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de

junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).

## **6. MÉRITOS PREFERENTES/PERFIL:**

### TITULACIÓN:

— Totalmente Afín: Licenciado/a o Graduado en Comunicación, en Periodismo, en Ciencias del Mar, en Ciencias Ambientales, en Biología. Másteres relacionados con la comunicación, la divulgación científica, y la gestión de proyectos.

### CURSOS DE FORMACIÓN:

— Totalmente Afín:

- Cursos relacionados con la comunicación, la divulgación, la elaboración de páginas web, las redes sociales, y la gestión de proyectos de investigación.
- Manejo de bases de datos y programas ofimáticos.
- Dominio del inglés (mínimo B2).

### ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

— Totalmente afín: artículos, publicaciones y participación en proyectos relacionados con la comunicación científica, la divulgación, y con la gestión de proyectos.

### EXPERIENCIA PROFESIONAL:

— Totalmente Afín: Experiencia profesional en comunicación científica, en divulgación científica, en elaboración de páginas web y/o en gestión de proyectos de investigación.

OTROS MÉRITOS: carnet de conducir.

**7. RESPONSABLE:** D. Andrés Cózar Cabañas (IP del proyecto); D. Juan José Vergara Oñate y D<sup>a</sup>. Carmen Garrido Pérez (Dirección INMAR);